



ANEXO I. SOLICITUD

Expte.

177

AYUDAS MUNICIPALES A LA CONTRATACIÓN 2020

A) Programa de incentivos para la transformación de contratos temporales en indefinidos (Programa Indefinidos)	<input type="checkbox"/>
B) Programa de incentivos a la contratación (Programa Contrataciones)	<input type="checkbox"/>

DATOS SOLICITANTE	
NOMBRE:	NIF:
DIRECCIÓN:	TFNO.:
LOCALIDAD:	C.P.:
PERSONA DE CONTACTO:	TFNO.:

DATOS REPRESENTANTE (deberá acreditarse la representación fidedigna por cualquier medio válido en derecho)	
NOMBRE:	NIF:

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	
NOTIFIQUESE A:	
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil siguientes:	
TFNO. MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:
ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE (Las personas obligadas por el art. 14.2 LPAC a relacionarse a través de medios electrónicos con la administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos una opción diferente):	
<input type="checkbox"/> ELECTRÓNICA	
<input type="checkbox"/> POSTAL (cubrir sólo personas físicas no obligadas que no optan por notificación electrónica y sólo si la dirección es distinto de la indicada anteriormente):	
DIRECCIÓN:	C.P.:
LOCALIDAD:	

DATOS BANCARIOS							
BANCO:							
NÚMERO DE CUENTA (24 DÍGITOS):	IBAN	ES					

DATOS EMPRESA	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	Cód. CNAE:
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA:	

LOS SOLICITANTES OBLIGADOS POR EL ART. 14.2 LPAC Y AQUELLOS QUE VOLUNTARIAMENTE OPTEN POR LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA:

- presentarán copias electrónicas de la documentación complementaria, responsabilizándose de la veracidad de los documentos que presenten.
- los documentos que requieran firma, se firmarán electrónicamente antes de su envío a través de la sede electrónica.

Cuando la solicitud no reúna los requisitos exigidos o falte algún documento que según el punto a.6 de la base 2ª resulte exigible, se requerirá a la persona interesada para que en el plazo de 10 días enmiende la falta o aporte los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, archivándose ésta previa resolución que será dictada en los términos previstos en la LPAC.

En caso de duda sobre la documentación aportada será la Comisión de Valoración la que decida.



ANEXO I (continuación)

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA

1. **No tener solicitada** ninguna otra ayuda de administraciones o entidades públicas de igual naturaleza.
2. **Tener solicitadas y/o concedidas** las siguientes subvenciones de administraciones o entidades públicas de la misma naturaleza:

Solicitada/Concedida	Año	Organismo	Importe	Concepto	Orden regulación
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____	_____	_____

El/La solicitante se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite u obtenga para la misma actuación de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

3. **Que todos los datos** contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan **son ciertos**.
4. **Que reúno los requisitos previstos en el art. 13 de la Ley 38/2003, do 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), el art. 10 de la Ley 9/2007 do 13 de junio de Subvenciones de Galicia (LSG) y los exigidos para concurrir a la presente convocatoria.**
5. **Que acepto (excepto oposición expresa a la consulta) las actuaciones de comprobación y seguimiento que se lleven a cabo por el servicio de Participación Ciudadana y Desarrollo Local y por la Comisión de Valoración y Seguimiento para la tramitación del presente procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.**

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar una copia del documento acreditativo (de conformidad con el art. 23.3 RLGS, de tener presentados los certificados requeridos en el Ayuntamiento de Vigo con una antigüedad inferior a seis meses, no será exigible su presentación, siempre que se indique el número de expediente en el que obran).

Me opongo a la consulta:

- Verificación de estar al día de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)
- Verificación de estar al día de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de Galicia (ATRIGA)
- Verificación de estar al día de sus obligaciones con la Seguridad Social (TGSS)
- Verificación de estar al día de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Vigo

Información básica sobre protección de datos

Los datos personales facilitados en este procedimiento, indispensables para la gestión de la convocatoria, se incorporarán a un fichero para los exclusivos efectos de gestionar adecuadamente el procedimiento correspondiente a la convocatoria del año 2020.

El Ayuntamiento de Vigo tiene la condición de responsable de esos datos. La legitimación del tratamiento de los datos está basada en el consentimiento expreso de las personas interesadas en participar en la convocatoria.

El plazo de conservación de los datos facilitados será el necesario para la completa ejecución del Programa, incluido el plazo de prescripción a efectos de posibles responsabilidades derivadas de la actividad o de dicho tratamiento.

Los datos podrán ser cedidos a otras Administraciones públicas cuando sea necesario para la correcta prestación del servicio o bien en cumplimiento de un mandato legal o judicial. También podrán ser verificados y cotejados con cualquiera otros de los que las demás Administraciones dispongan a fin de comprobar su exactitud y veracidad.

Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, en la forma prevista en la normativa vigente, ante el órgano responsable del fichero (Ayuntamiento de Vigo). Así mismo tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Podrán obtener más información en la web municipal o contactando con el delegado de protección de datos en la dirección: dpd.vigo@vigo.org.



AYUDAS MUNICIPALES A LA CONTRATACIÓN 2020

ANEXO I.a. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR CON LA SOLICITUD (BASE 2ª)

A) PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS (PROGRAMA INDEFINIDOS)

Documentación relativa a la empresa:

- **Anexo I.** Solicitud.
- En caso de personas jurídicas aportar **poder suficiente o documento acreditativo para actuar en nombre de la sociedad** de quien firma la solicitud.
- **Informe de vida laboral del código de cuenta de cotización relativo a la empresa solicitante** donde conste la relación nominal de todos/as los/as trabajadores/as que estén en el cuadro de personal de la empresa expedido por la TGSS, con fecha posterior a la transformación del contrato temporal a indefinido para lo que se solicita la subvención. Será de aplicación lo establecido en la Orden del 3 de abril de 1995 (BOE núm. 83 del 07.04.1995).

Documentación relativa a cada persona trabajadora por la que se solicita la ayuda:

- Copia del **Contrato de trabajo (inicial, prórrogas y de transformación de la modalidad de contrato a indefinido)** en el modelo que se establezca y registrado en una Oficina de Empleo del Servicio Público de Empleo.
- **Anexo II. Consulta del padrón de la/s persona/s por la/s que se solicita la subvención**, con los datos necesarios para su obtención o, en su defecto, **volante de empadronamiento** de la persona trabajadora.
- Certificado y/o **documento acreditativo de la pertenencia** de la persona trabajadora a **algún de los colectivos** especificados en el punto a.3 de las bases reguladoras e convocatoria.

ANEXO I b. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR CON LA SOLICITUD (BASE 2ª)

B) PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN (PROGRAMA CONTRATACIONES)

- **Anexo I.** Solicitud.
- En caso de personas jurídicas presentar **poder suficiente o documento acreditativo para actuar en nombre de la sociedad** de quien firma la solicitud.
- **Anexo II. Consulta del padrón de la/s persona/s por la/s que se solicita la subvención**, con los datos necesarios para su obtención o, en su defecto, **volante de empadronamiento** de la persona trabajadora.
- **Anexo III.** Oferta de empleo para tramitar por el Ayuntamiento de Vigo.
- Ficha de **oferta de empleo** presentada **ante el SEPE**.
- **Anexo IV.** Relación de personas trabajadoras por las que se solicita la subvención.

Vigo, de de 2020

(Firma del/la solicitante o persona que lo representa)

Los sujetos obligados por el art. 14.2 LPAC y aquellos que voluntariamente opten por la tramitación electrónica, firmarán electrónicamente este formulario antes de presentarlo a través de la sede electrónica.